



APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "GARCIA DE DONATO, GENOVEVA SUCESION" IUE 493-471/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GENOVEVA GARCIA DE DONATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 09 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINAREYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.
10p. 14 al 25 de febrero/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8° Turno, dictada en autos: "ZAMORA, MARIA DE LAS MERCEDES SUCESION" IUE 286-506/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Maria de las Mercedes ZAMORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 10 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: NELSON MARIO RICHART ARCIERE - Actuario.
10p. 14 al 25 de febrero/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "LIZASO GOICOCHEA, PEDRO. SUCESION" IUE 2-1736/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PEDRO CLEMENTE LIZASO GOICOCHEA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDACAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.
10p. 15 de febrero al 2 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "WIEN GERSZON MYRIAM SUCESION" IUE 2-64847/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MYRIAM ANNETTE WIEN GERSZON, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.
10p. 15 de febrero al 2 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SCALONE PUGLIA, ANGELA YOLANDA-SUCESION" IUE 2-58651/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANGELA YOLANDA SCALONE PUGLIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 04 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELABRUNO POLLERO - Actuario.
10p. 16 de febrero al 3 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "ANDRADE VILLAR, MARTHA SUCESION" IUE 2-60156/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTHA RAQUEL ANDRADE VILLAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.
10p. 17 de febrero al 4 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "GAMBOA VERGARA JOSE SUCESION" IUE 2-1745/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE PEDRO GAMBOA VERGARA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEGA TORRES - Actuario Adjunto.
10p. 18 de febrero al 7 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BILBAO BASSETTI, RICARDO DIEGO O RICARDO DIEGO ANTONIO - SUCESION" IUE 2-63845/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RICARDO DIEGO o RICARDO DIEGO ANTONIO BILBAO BASSETTI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYAFATAPIE - Actuario Adjunto.
10p. 22 de febrero al 9 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "PERISCAL GOMEZ, MARIO Y OTRO SUCESION" IUE 2-54043/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIO RAUL PERISCAL GOMEZ Y LIRIA JOSEFINA CAPPARELLI FERRAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.
10p. 22 de febrero al 9 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "CSUKASI KRUSLIES, ESTEBAN SUCESION" IUE 2-59073/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES - Colaboracin Cargo: Actuario Adjunto.
10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura
N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141
Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo
Redactora Responsable:
Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703
Tel.: 2902 17 02
Fax: 2903 21 28
En Maldonado:

Calle EL FOQUE
esq. Santa María
Tel.: 042 577 191
Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos
En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña
Manzana 26 Solar 1
Shangrilá

En Artigas
Lavaljeja 220 - Artigas

En Canelones
Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz
Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras
Libres 508

En Pando
Peluso Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones
En Cerro Largo
Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia
Dr. Fosalba 616

En Carmelo
Zorrilla de San Martín 314

En Duraño
Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira
J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia
Gilomen 690

En Flores
Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:
Independencia 822

En Minas
Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:
Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:
Florencio Sánchez 940

En Rocha:
Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto
Uruguay 764 - Salto

En San José
Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n
- Eclida Paullier

En Soriano:
Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó
Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.
Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres
Manuel Meléndez 1288.

En Young
Av. 18 de julio 1512.

Redacción:
César Pérez
099 984 500

mcmlxxv@adinet.com.uy
Administración:
Pza. Independencia 723 of. 703
Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "SCALA CALIFANO, JOSE SUCESION" IUE 2-63476/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE SABADO SCALA CALIFANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "RAMOS, JUAN SUCESIÓN" IUE 2-62460/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN WALTER RAMOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 04 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "USHER GALAIN, DINORA SUCESION" IUE 2-50184/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DINORA ELSA USHER GALAIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "NEGRI CIPRIANI, ROQUE SUCESION" IUE 2-63789/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROQUE CAMILO NEGRI CIPRIANI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ QUINTANA, MARIA y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-61911/2021, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MATIAS BALPARDÁ UGARTE y MARIA VIRGINIA GONZALEZ QUINTANA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 10 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: PATRICIA GONÇALVES FLORES - Actuario.

10p. 14 al 25 de febrero/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "PIRIZ GIOIA, MIGUEL y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-50210/2021, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Ángel Piriz Gioia y Claudia Teresita Álvarez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 02 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: CECILIA VILLAMIL BONITO - Actuario Adjunto.

10p. 14 al 25 de febrero/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "BOADO OLIVEROS, DIEGO Y OTRO DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-48246/2021, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DIEGO ERNESTO BOADO OLIVEROS y CECILIA JAKELINE BINAGHI SAAVEDRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 25 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

JUEVES

24

FEBRERO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "PAGOLA, LUIS ALBERTO SUCESION" IUE 493-4/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS ALBERTO PAGOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa. 15 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 24 de febrero al 11 de marzo/2022

REMATES

EL PINAR
JAVIER SUÁREZ

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "ZOPPOLO MARTINO, RENEE - PARTICIÓN", IUE 48-40/2017, se hace saber que el 09/03/2022, a las 12:30 horas en AVENIDA URUGUAY 826, por intermedio del martillero JAVIER SUAREZ ORTIZ matrícula 5622, RUT 215095700014, asistido del Aiguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en DÓLARES AMERICANOS y al mejor postor solar de terreno con construcciones empadronado con el número veinte mil quinientos cincuenta y dos (20552) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, antes decimo novena sección Judicial, balneario El Pinar, se señala como solar 6 de la manzana F16, y consta de una superficie de 720 metros según se describe en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11538 el 22 de junio de 1962. SE PREVIENE: SE PREVIENE QUE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio de subasta, dando cumplimiento para su pago con lo establecido por las leyes 19.210, modificativas y concordantes 2°) Que el plazo para consignar el saldo de precio es

de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate así como el 1% de impuesto municipal 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5°) Que se desconoce la regularidad de las construcciones. 6°) Se desconoce el estado de deudas ante la intendencia de Canelones y ante D.G.I. por impuesto de Primaria. 7°) Que se desconoce la existencia de otras deudas con organismos o instituciones públicas nacionales o municipales. 8°) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudan a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F) si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura 9°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de interesados en la oficina sito en Av. Rondeau 1750 Planta Baja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, de febrero del 2022. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES - Colaboracin Cargo: Actuario Adjunto.

1p. 24 de febrero/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial